Santiago de Cali, 30 de agosto de 2022

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Planeación Distrital, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de MARTHA VIVIANA EUSSE RODRIGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 29675534, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
EXPERIENCIA	✓	Doce (12) meses de experiencia Profesional.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en la normativa vigente aplicable, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

IMPORTANTE

Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

ORIGINAL FIRMADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTÉS
Director
Departamento Administrativo de Planeación Distrital

Proyectó: Jazmín Perea – Contratista DAPD
Revisó: Liliana López López - Contratista Asesora DAPD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.